



PROCESO EJECUTIVO – MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2023-00277-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante solicita mediante correo electrónico, la terminación del presente proceso. Sírvese ordenar lo conducente. Bucaramanga, **23 de octubre 2023**.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Revisado el expediente y el memorial contentivo de la solicitud de terminación, se requiere a la apoderada demandante para que aclare sí dicha petición de terminación incluye el pago de capital, intereses y costas, así como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro de esta ejecución.

Lo anterior con el objeto de realizar el estudio pertinente de dicha pretensión.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°146 del 24 de octubre de 2023.